



PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

FRANQUEO PAGADO PUBLICACIÓN PERIÓDICA PERMISO No. 0110762 CARACTERÍSTICAS 111182816 AUTORIZADO POR SEPOMEX

CUARTA SECCIÓN

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

CUARTA ÉPOCA
Año VII No. 1659

Directora
Lic. Matiana del Carmen Torres López

San Francisco de Campeche, Cam.,
Lunes 11 de Abril de 2022

SECCIÓN JUDICIAL

PRIMERA CONVOCATORIA DE ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA “SOCIEDAD COOPERATIVA FUNDADORES UNTRAC CALKINÍ” SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE.

El Ciudadano **Isaac Uicab Chan**, en su carácter de **Secretario del Consejo de Vigilancia** de la persona moral denominada “**SOCIEDAD COOPERATIVA FUNDADORES UNTRAC CALKINÍ**” **SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE**, convoca a Asamblea General Extraordinaria de socios, que se llevará a cabo con fundamento en los artículos 16 fracción X, 37, 38, 46 Bis fracción IV, y demás relativos de la Ley General de Sociedades Cooperativas en vigor y conforme a la clausula trigésima primera y trigésima segunda de los estatutos de la sociedad, a las 12:00 Doce horas el día Miércoles 20 Veinte de Abril del año 2022 Dos mil veintidós, en el domicilio social de la persona moral. Los puntos a tratar en la Asamblea se sujetarán a la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia, Verificación del quórum legal e Instalación de la asamblea.
- 2.- Exclusión de socios.
- 3.- Admisión de socios.
- 4.- Remoción de miembros del Consejo de Administración y revocación de poderes.
- 5.- Propuesta, Discusión y en su caso Aprobación de elección de los nuevos miembros del Consejo de Administración y otorgamiento de poderes.
- 6.- Remoción de miembros del Consejo de Vigilancia.
- 7.- Propuesta, Discusión y en su caso Aprobación de elección de los nuevos miembros del Consejo de Vigilancia.
- 8.- Designación de la persona que con el carácter de delegado especial de la Asamblea que tramitará, firmará y obtendrá la protocolización del Acta que se levante, ante Notario Público de su elección, así como inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
- 9.- Redacción, lectura y aprobación del Acta de Asamblea y Clausura de la misma.

Leída la orden del día, inmediatamente iniciamos su desahogo.

Con la finalidad de que la Asamblea citada se desarrolle de manera exitosa, se les pide su puntual asistencia.

A T E N T A M E N T E.- C. ISAAC UICAB CHAN, Secretario del Consejo de Vigilancia.- Rúbrica.

“SOCIEDAD COOPERATIVA FUNDADORES UNTRAC CALKINÍ” SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE

San Antonio Sahcabchén, Calkiní, Campeche a 05 de Abril de 2022.

